

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-HPDBL - CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE SALA DE DILATACIÓN, SALA MULTIFUNCIONAL CON ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, SALA DE MONITOREO GESTANTE Y SALA DE PUERPERIO INMEDIATO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE CUI 2666393

Ruc/código :	20552915438	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	AK ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A. - AKECSA	Hora de envío :	16:37:07

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Observamos que esta definición de obras similares es restrictiva ya se solamente se está considerando infraestructura de establecimientos de salud, dejando de lado otro tipo de infraestructura que por su proceso constructivo resultan similar al objeto de la presente convocatoria, como son instituciones educativas, teatros, postas médicas, edificios departamentales, etc. Ya sean públicos o privados, por otro lado, cabe señalar que lo que hace similar a este tipo de infraestructura es que generalmente tienen los mismos componentes, como son 1) Estructuras, 2) Arquitectura, 3) Instalaciones Sanitarias y 4) Instalaciones Eléctricas y que tendrían estos componentes similares a la obra a licitar y ejecutar; por lo que solicitamos al comité de adjudicación amplíen la definición de obras similares a infraestructura en general ya sea pública o privada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO Literal: III Página: 43

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resoluciones N° 3224-2019-TCE-S4, N° 2636-2020-TCE-S4, N° 2637-2019-TCE-S2 y N° 2399-2020-TCE-S2, s

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, DEBIDO A QUE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA TIENE SU PROPIA NORMATIVA Y ES MUY DIFERENTE A UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-HPDBL - CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE SALA DE DILATACIÓN, SALA MULTIFUNCIONAL CON ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, SALA DE MONITOREO GESTANTE Y SALA DE PUERPERIO INMEDIATO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE CUI 2666393

Ruc/código :	20487412237	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	M & N ASHLEY E.I.R.L.	Hora de envío :	16:23:17

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD : En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, se solicita que se amplíe la definición de similares a lo siguiente: construcción y/o creación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o sustitución y/o equipamiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o saldo de obra y/o nuevo y/o la combinación de cualquiera en la ejecución de obra de establecimientos de salud (hospitales, policlínicos, clínicas, puestos de salud, centros de salud, centro medico establecimientos de salud, postas medicas) en obras publicas y/o privadas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 53      Literal: B      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, DEBIDO A QUE ESTE PROCESO SE TRATA DE UNA EJECUCIÓN DE OBRA Y NO DE UN SERVICIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-HPDBL - CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE SALA DE DILATACIÓN, SALA MULTIFUNCIONAL CON ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, SALA DE MONITOREO GESTANTE Y SALA DE PUERPERIO INMEDIATO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE CUI 2666393

Ruc/código :	20487412237	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	M & N ASHLEY E.I.R.L.	Hora de envío :	16:27:53

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

El comité de selección está solicitando que el RESIDENTE DE OBRA únicamente pueda optar el título de ARQUITECTO, dejando de lado a los Ingenieros civiles los mismos que se encuentra capacitados para supervisar Obras de Edificación de acuerdo a lo Establecido en el RNE; se solicita ampliar el requerimiento incluyendo que el cargo solicitado pueda ser ocupado por un INGENIERO CIVIL , ya que este profesional también es apto para cumplir con la función de supervisor de obra y de esta manera generar pluralidad de participantes en el presente procedimiento de selección, en concordancia con el principio de Libertad de Concurrencia y al principio de eficacia y eficiencia, establecidos en el Artº 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 53      Literal: A.3      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU CONSULTA Y SE AMPLIARÁ EL PERFIL DEL RESIDENTE DE OBRA A ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-HPDBL - CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE SALA DE DILATACIÓN, SALA MULTIFUNCIONAL CON ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, SALA DE MONITOREO GESTANTE Y SALA DE PUERPERIO INMEDIATO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE CUI 2666393

Ruc/código :	20487412237	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	M & N ASHLEY E.I.R.L.	Hora de envío :	16:34:19

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

El comité de selección está solicitando que el RESIDENTE DE OBRA únicamente pueda optar el título de ARQUITECTO, dejando de lado a los Ingenieros civiles los mismos que se encuentra capacitados para DIRIGIR Y SUPERVISAR Obras de Edificación de acuerdo a lo Establecido en el RNE; se solicita ampliar el requerimiento incluyendo que el cargo solicitado pueda ser ocupado por un INGENIERO CIVIL , ya que este profesional también es apto para cumplir con la función de DIRIGIR Y SUPERVISAR de obra y de esta manera generar pluralidad de participantes en el presente procedimiento de selección, en concordancia con el principio de Libertad de Concurrencia y al principio de eficacia y eficiencia, establecidos en el Art° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 53      Literal: A3      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU CONSULTA Y SE AMPLIARÁ EL PERFIL DEL RESIDENTE DE OBRA A ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-HPDBL - CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE SALA DE DILATACIÓN, SALA MULTIFUNCIONAL CON ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, SALA DE MONITOREO GESTANTE Y SALA DE PUERPERIO INMEDIATO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE CUI 2666393

Ruc/código :	10164755458	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	ÑECO GARCIA NORBERTO	Hora de envío :	16:38:53

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

El comité de selección está solicitando que el RESIDENTE DE OBRA únicamente pueda optar el título de ARQUITECTO, dejando de lado a los Ingenieros civiles los mismos que se encuentra capacitados para DIRIGIR Y SUPERVISAR Obras de Edificación de acuerdo a lo Establecido en el RNE; se solicita ampliar el requerimiento incluyendo que el cargo solicitado pueda ser ocupado por un INGENIERO CIVIL , ya que este profesional también es apto para cumplir con la función de DIRIGIR Y SUPERVISAR de obra PUBLICO Y/O PRIVADO y de esta manera generar pluralidad de participantes en el presente procedimiento de selección, en concordancia con el principio de Libertad de Concurrencia y al principio de eficacia y eficiencia, establecidos en el Artº 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 53.0 Literal: A.3 Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU CONSULTA Y SE AMPLIARÁ EL PERFIL DEL RESIDENTE DE OBRA A ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-HPDBL - CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE SALA DE DILATACIÓN, SALA MULTIFUNCIONAL CON ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, SALA DE MONITOREO GESTANTE Y SALA DE PUERPERIO INMEDIATO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE CUI 2666393

Ruc/código :	20609415828	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	DAKA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	Hora de envío :	17:04:26

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al PERFIL DEL PERSONAL CLAVE de la página 42, ITEM 51.: PLANTEL PROFESIONAL, se hace la observación sobre:

-RESIDENTE DE OBRA: ARQUITECTO COLEGIADO CON 24 MESES DE EXPERIENCIA

Se solicita considerar INGENIERO CIVIL, pues tiene las competencias necesarias para cumplir con el trabajo requerido, ya que habría una clara afectación a los principios que rigen las contrataciones: i) Libertad de concurrencia, la entidad no estaría promoviendo el libre acceso y participación de proveedores en este proceso de contratación, toda vez que, está se verifica EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS, lo cual se ENCUENTRA PROHIBIDO, asimismo es muestra LA ADOPCIÓN DE PRACTICAS QUE ESTARÍAN LIMITANDO Y AFECTANDO AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ii) igualdad de trato: al considerar esta medida, no todos los proveedores van a disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, evidenciándose la EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS y, en consecuencia el trato discriminatorio o encubierto; afectando el desarrollo de una competencia efectiva; iii) equidad: finalmente, se advierte que la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, EVITANDO CUALQUIER PRÁCTICA INDEBIDA la misma que, en caso de producirse, será comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 51 Página: 42  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU CONSULTA Y SE AMPLIARÁ EL PERFIL DEL RESIDENTE DE OBRA A ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-HPDBL - CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE SALA DE DILATACIÓN, SALA MULTIFUNCIONAL CON ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, SALA DE MONITOREO GESTANTE Y SALA DE PUERPERIO INMEDIATO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE CUI 2666393

Ruc/código :	20609415828	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	DAKA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	Hora de envío :	17:04:26

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL EJECUTOR DE OBRA de la página 43, ITEM 52.: OBRAS IGUALES Y/O SIMILARES se hace la observación sobre:

-OBRAS IGUALES Y/O SIMILARES:

-CONSTRUCCIÓN, Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Se solicita CONSIDERAR Y/O REMODELACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS i) Libertad de concurrencia, la entidad no estaría promoviendo el libre acceso y participación de proveedores en este proceso de contratación, toda vez que, está se verifica EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS, lo cual se ENCUENTRA PROHIBIDO, asimismo es muestra LA ADOPCIÓN DE PRACTICAS QUE ESTARÍAN LIMITANDO Y AFECTANDO AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ii) igualdad de trato: al considerar esta medida, no todos los proveedores van a disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, evidenciándose la EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS y, en consecuencia el trato discriminatorio o encubierto; afectando el desarrollo de una competencia efectiva; iii) equidad: finalmente, se advierte que la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, EVITANDO CUALQUIER PRÁCTICA INDEBIDA la misma que, en caso de producirse, será comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 52 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, DEBIDO A QUE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA TIENE SU PROPIA NORMATIVA Y ES MUY DIFERENTE A UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null